



PCP WISE

Licitación PCP WISE Presentación & Matchmaking

8 de Octubre 2025 de 11:00 a 12:30

IEEC - ICGC - Barrabés - Corvers




This project has received funding from the Horizon Europe Framework Programme (HORIZON) under grant agreement N° 101182917





Normas generales

A continuación, algunas recomendaciones para sacar el máximo provecho de la sesión:


 **Mantenga el micrófono silenciado** – Por favor, mantenga el micrófono apagado a menos que se le invite a hablar.

 **Use el chat** – ¿Preguntas? ¿Ideas? ¡Compártalas en el chat en cualquier momento!

 **Levante la mano**– ¿Quiere hablar? Use la función de levantar la mano  .

 **Esta sesión está siendo grabada**– ¡Así podremos compartir la experiencia con otros más adelante!

 **Cámaras opcionales** – Siéntase libre de mantener su cámara encendida si lo desea; ¡nos encanta ver sus caras!

 **Sea respetuoso** – Somos una comunidad inclusiva y global; mantengamos la amabilidad y la construcción positiva.



Agenda

- Presentación de PCP WISE y de los pliegos de la licitación (35 min)
- Sesión interactiva de preguntas y respuestas (20 min)
- Cierre y próximos pasos (5 min)
- Sesión de conexión entre empresas (30 min) – opcional pero muy recomendable
 - Proveedores e innovadores (startups, PYMEs, empresas industriales)
 - Compradores públicos y replicadores/seguidores (tomadores de decisiones, autoridades, partes interesadas)



1

¿Quiénes
somos?

2

¿Qué es
PCP WISE?

3

¿Qué
ofrecemos?

4

¿Qué sucede a
continuación?



¿Quiénes somos?



PCP WISE



- Proyecto financiado por la UE a través del **Programa Horizon Europe**
- Se basa en la acción preparatoria del proyecto PROTECT
- 26 socios de 9 países
- 12 compradores públicos y otros 14 socios de apoyo técnico y legal.
- **Duración:** 36 meses
- **Presupuesto total:** 19 millones de €
- **Coordinación del proyecto:** Barrabés
- **Comprador principal:** hetWaterschapshuis (hWh)



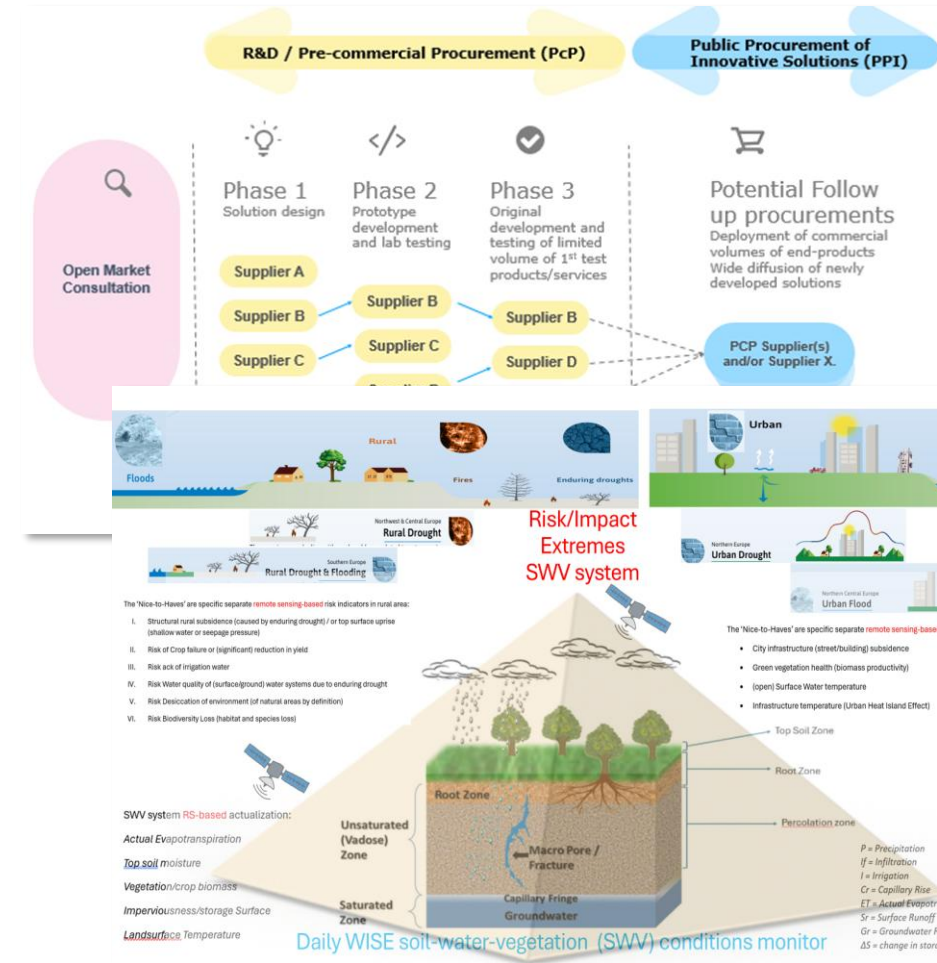


¿De qué trata PCP WISE?



¿Qué es PCP WISE?

- PCP WISE es un **proyecto europeo de Compra Pública Precomercial (PCP)** orientado al desarrollo de **soluciones innovadoras para la gestión del agua y la resiliencia climática**, con un enfoque transfronterizo y basado en la demanda del sector público.
- A través de servicios de I+D, busca **desarrollar tecnologías validadas y listas para mercado (TRL 7-8)** que integren observación de la Tierra (EO), inteligencia artificial y modelado biofísico, con el fin de anticipar y responder a fenómenos extremos como inundaciones, sequías, incendios o estrés térmico.
- El proyecto tiene como objetivo principal crear una **solución integrada de inteligencia hídrica** aplicable en toda Europa, basada en el **seguimiento continuo del sistema Suelo-Agua-Vegetación (SWV)**, aportando datos e indicadores clave para la toma de decisiones a corto, medio y largo plazo.
- PCP WISE contribuye al Pacto Verde Europeo, promueve la **interoperabilidad entre sistemas, y facilita el trabajo conjunto de gestores públicos, ciudades, comunidades, agricultura y servicios de emergencia** en la gestión sostenible de los recursos hídricos.





Objetivos del proyecto

PCP WISE se estructura en torno a **cuatro objetivos clave que guían el diseño y desarrollo** de las soluciones innovadoras que se busca contratar. Estos objetivos reflejan la ambición del proyecto por fomentar tecnologías avanzadas, cooperación entre regiones, toma de decisiones basada en datos, y una participación activa de los usuarios para garantizar **servicios climáticos eficaces, sostenibles y orientados a las necesidades reales del sector público.**

1

Soluciones innovadoras

Desarrollar y testar tecnologías de vanguardia para la adaptación al cambio climático utilizando datos espaciales y de observación de la Tierra.

2

Colaboración transfronteriza

Fomentar la cooperación entre entidades de gestión regional del agua, ciudades, y organizaciones de gestión de crisis en los Estados miembros de la UE.

3

Sistema de información mejorado

Crear servicios de información operativa comunes sobre sistemas locales y regionales de agua, suelo y clima para mejorar la toma de decisiones.

4

Enfoque orientado a la demanda

Establecer una red activa de usuarios para el intercambio, la validación y la mejora continua de los servicios climáticos mediante el enfoque PCP.



Licitación PCP* WISE

**PCP-CPP (Compra Pública Precomercial)*



¿Qué soluciones busca PCP WISE?

PCP WISE busca **soluciones digitales avanzadas de inteligencia hídrica** que integren tecnologías espaciales, datos ambientales e inteligencia artificial para mejorar la gestión del agua y la resiliencia climática en Europa. Estas soluciones deben ser **sostenibles, escalables, interoperables y orientadas a las necesidades reales del sector público**, con el objetivo de alcanzar **TRL 8** al final del proyecto.

Características clave de las soluciones:

- **Monitorización del sistema Suelo-Agua-Vegetación (SWV)** en tres escalas temporales: diaria, de crisis y climática.
- Integración de **observación satelital, sensores in-situ, modelado e IA.**
- **Personalización y validación de prototipos** con usuarios finales en **5 regiones piloto europeas**, con potencial de escalado paneuropeo.
- Generación de **información unificada, clara y en tiempo real**, traduciendo datos complejos en productos operativos (mapas, alertas, semáforos de riesgo).
- **Anticipación y gestión de eventos extremos** (sequías, inundaciones, incendios, estrés térmico).
- Enfoque en **economía circular, sostenibilidad, eficiencia pública y doble transición verde y digital.**
- **Soluciones listas para mercado**, que aceleren su adopción y aporten valor añadido.
- Requiere una **visión de negocio a largo plazo**, capaz de sostener y ampliar el servicio tras la finalización del PCP.





Los 5 Casos de Uso de PCP WISE

Los interesados en presentar sus propuestas de solución han de **abordar los cinco casos de uso** previamente definidos por los miembros del consorcio PCP WISE durante el **análisis del estado del arte y el proceso de consulta de mercado**.

Caso de uso 1: Sequía urbana

Sequía vinculada a problemas de distribución de aguas subterráneas en el noroeste de Europa.

Objetivo: Limitar la escasez que afecta a infraestructuras y condiciones de vida.

Caso de uso 2: Inundaciones urbanas

Exceso de agua en Europa del Este y del Norte, con impacto en las infraestructuras.

Objetivo: Gestionar el almacenamiento e infiltración, agravados por el aumento del nivel del agua.

Caso de uso 3: Sequía rural

Variaciones climáticas extremas en el noreste de Europa, que afectan a la agricultura y la naturaleza.

Objetivo: Mitigar riesgos de incendios y pérdidas en la producción.

Caso de uso 4: Sequía e inundaciones rurales

En el sur de Europa, las sequías prolongadas y las lluvias intensas alteran los procesos agrícolas.

Objetivo: Abordar importantes desafíos en la producción agrícola.

Caso de uso 5: Sequía e inundaciones rurales

En el noroeste de Europa, condiciones extremas de aguas subterráneas amenazan suelos e infraestructuras.

Objetivo: Implementar gestión de humedad para prevenir la oxidación y los incendios de turba.

Presupuesto y calendario específico

Presupuesto total del proyecto: 19 M € (Financiación PCP: 12 M €)

Enfoque competitivo y por fases:

Fase PCP	Contratistas	Duración	Presupuesto por contratista	Presupuesto total
Fase 1	5	4 meses	300.000,00 €	1.500.000,00 €
Fase 2	3	11 meses	2.400.000,00 €	7.200.000,00 €
Fase 3	2	6 meses	1.532.669,40 €	3.065.338,80 €
			Total	11.765.338,80 €

Fase de diseño – marzo a junio de 2026

5 contratistas, 300 K € cada uno (1,5 M € en total)

Demostrar la viabilidad técnica, financiera y comercial
Elaborar el diseño de la solución y definir el enfoque

Desarrollo de prototipos – julio 2026 a mayo 2027

3 contratistas, 2.4 M € cada uno (7,2 M € en total)

Desarrollar, demostrar y validar prototipos en condiciones de laboratorio

Pruebas de campo y validación – junio a diciembre de 2027

2 contratistas, 1.5 M € cada uno (3 M € en total)

Desarrollo, validación y pruebas de campo en 5 zonas de prueba ubicados en 5 Estados miembros de la UE

Solo los candidatos seleccionados para la fase 1 serán elegibles para postular a la fase 2, y únicamente estos candidatos podrán postular a la fase 3.



Se podrá transferir el presupuesto sobrante de una fase a la siguiente si se reciben ofertas con un precio inferior. Los contratos se financiarán hasta que el presupuesto restante sea insuficiente. El número de contratos finalmente adjudicados dependerá de los precios ofrecidos y del número de ofertas que superen la evaluación.

Se podrían incluir sitios adicionales en la Fase 3 (con fines de demostración y solo de forma voluntaria). Los costes de estas demostraciones podrían cubrirse con el posible presupuesto sobrante (es decir, podrían añadirse al presupuesto estimado del licitador para la Fase 3 en el Formulario Financiero TD9). El PBG tiene discreción para decidir cómo asignar el presupuesto sobrante .



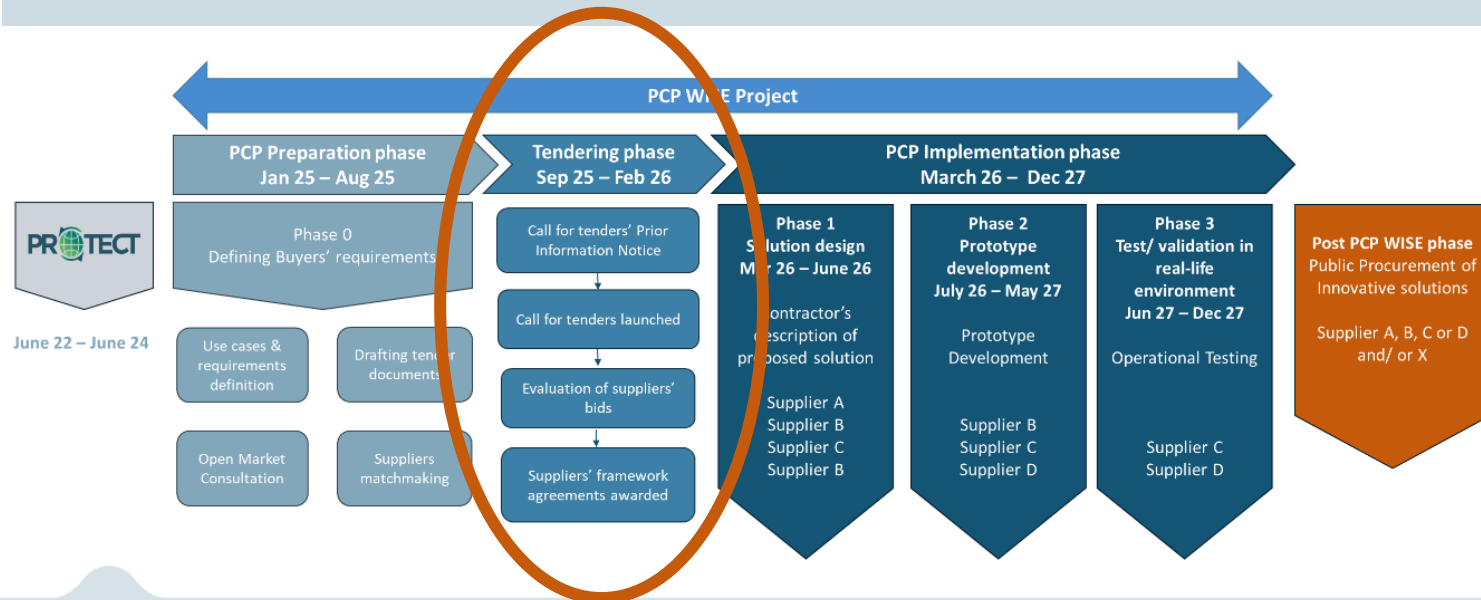
¿Cómo se realizará la adjudicación?



La licitación en resumen

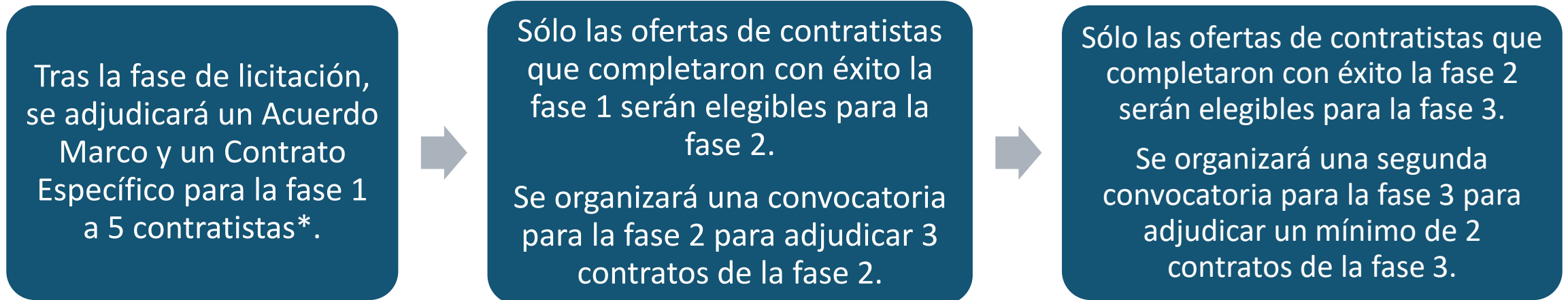
Los pliegos (TD1 RFT) invitan a todos los interesados a presentar sus ofertas para PCP WISE. El objetivo de esta CPP es optimizar la información basada en los datos de observación de la Tierra para una mejor gestión regional del agua, promoviendo así la resiliencia transfronteriza.

PCP WISE espera obtener soluciones de inteligencia/información sobre el agua (TRL 7-8) impulsadas por una taxonomía del agua unificada y modelos basados en EO para predecir, prevenir, mitigar y gestionar las crisis relacionadas con el agua.



La licitación en resumen

La CPP se implementará mediante un **Acuerdo Marco (TD2)*** con convocatorias para **Contratos Específicos (TD3, 4 y 5)** para cada una de las fases de la CPP (DISEÑO DE LA SOLUCIÓN, DESARROLLO DEL PROTOTIPO, VALIDACIÓN Y DEMOSTRACIÓN DE LAS SOLUCIONES) .



** El Acuerdo Marco establecerá todas las condiciones durante la duración de la CPP (tres fases).*

** Idealmente: 5 licitadores (y un mínimo de 3) serán adjudicados un Acuerdo Marco y un Contrato de Fase 1.*

La licitación en resumen

Pagos basados en el cumplimiento satisfactorio de los hitos y entregables de la fase → evaluados por el FEC, el TEC y el PEB:

- Si se ha realizado el trabajo correspondiente a ese hito/entregable.
- Si se ha alcanzado una calidad mínima razonable.
- Si los informes se han presentado a tiempo.
- Si los recursos se han asignado a los objetivos planificados.
- Si se han asignado los fondos y se ha realizado el trabajo de acuerdo con los criterios de cumplimiento (lugar de ejecución, financiación pública y criterios de definición de I+D).
- Si los trabajos se han realizado de conformidad con las disposiciones del contrato (incluida en particular la verificación de si los contratistas han protegido y gestionado debidamente los DPI generados en la respectiva fase).
- Se evaluará en función de los criterios de adjudicación ponderados y los criterios de subadjudicación (definidos para cada fase).
- También incluye el cumplimiento de la estrategia piloto y el plan de pruebas del proyecto PCP WISE como se explica en el Anexo 7.

La finalización satisfactoria de cada una de las fases **no significa su finalización exitosa.**

La elegibilidad para la siguiente fase se basa en la finalización exitosa de la fase. → evaluado por la FEC, el TEC y el PEB:

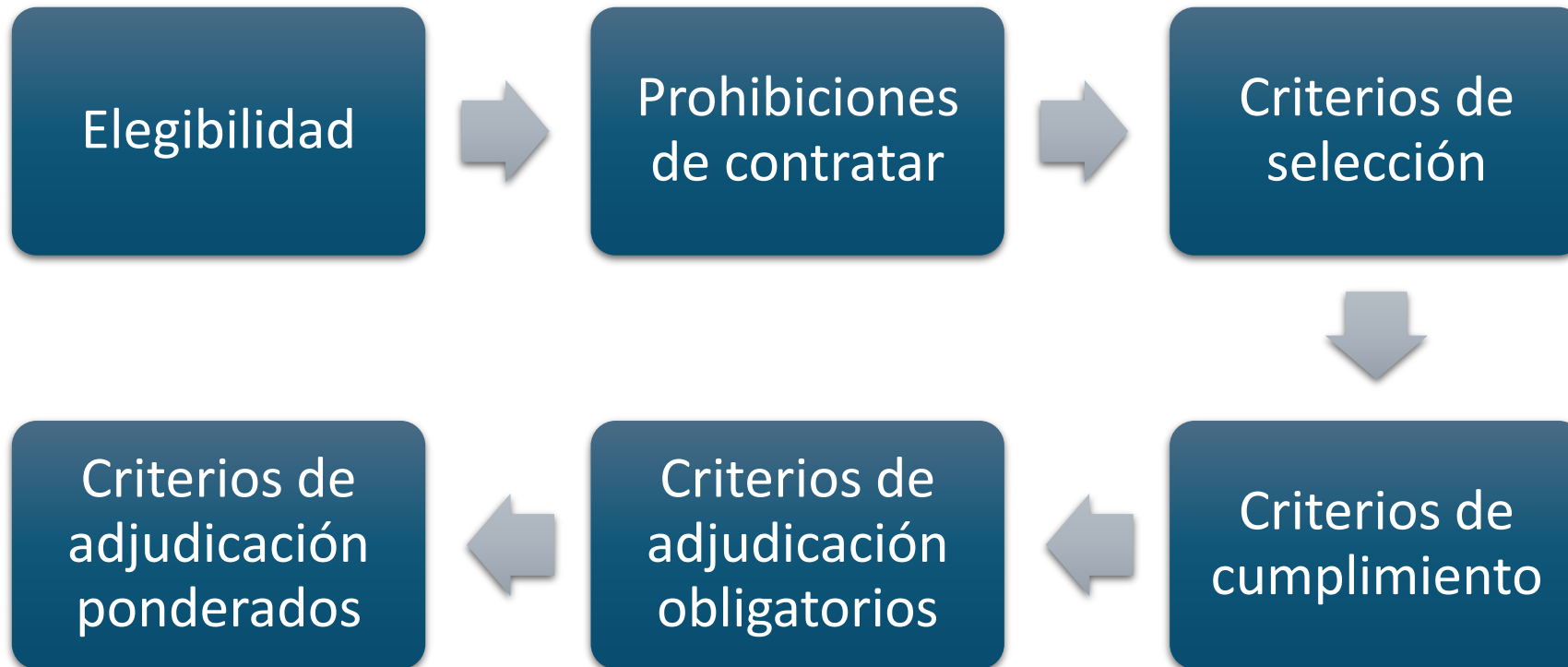
- Si se han completado con éxito todos los hitos.
- Si los resultados de I+D cumplen con los requisitos mínimos de funcionalidad/rendimiento de la descripción del desafío .
- Si los resultados de la I+D se consideran prometedores.

La **finalización satisfactoria** es un requisito para **recibir el pago de esa fase**. Esta finalización incluye **la finalización de todos los entregables e hitos** de la fase específica y **el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para dicha fase**.

La **finalización exitosa** es un requisito previo para **pasar de una fase a la siguiente** e **incluye los mismos aspectos que la finalización satisfactoria**, pero **también dependerá de la evaluación del potencial de la I+D** . Tenga en cuenta que la **finalización exitosa y la invitación para la fase posterior no implican automáticamente la participación del contratista en esta fase** .

La licitación en resumen

Selección de licitadores y ofertas



(3.1 RfT_TD1) Licitadores elegibles, ofertas conjuntas y subcontratación

La participación está abierta en igualdad de condiciones a todos los tipos de operadores establecidos y controlados desde los Estados miembros de la UE o países asociados de HE.

Es decir, una filial de un tercer país **establecida en un Estado miembro de un país asociado a la educación superior** puede formar parte de un consorcio para presentar una oferta. Una empresa establecida en un tercer país, pero no establecida en un Estado miembro ni en un país asociado a la educación superior, puede actuar como subcontratista, **pero no como contratista principal**.

Inscripción en un registro mercantil

La participación en la CPP no está abierta a entidades que estén sujetas a medidas restrictivas de la UE.

Es posible presentar ofertas conjuntas y contratar subcontratistas (el o los contratistas siguen siendo totalmente responsables ante el grupo de comoradores (PBG) por la ejecución del contrato y no se pueden subcontratar partes esenciales de los contratos).

Cada licitador, miembro del consorcio, subcontratista, entidad afiliada y otros terceros deben **completar el TD10. DEUC**



Lista de países participantes en Horizonte Europa

Para las fases 2 y 3, la participación está limitada a los contratistas que completaron con éxito la fase anterior.

(3.2 RfT_TD1) Prohibiciones de contratar



Prohibiciones de contratar	Evidencia
<p>Prohibiciones de contratar según se definen en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/UE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motivos relacionados con condenas penales • Motivos relacionados con el pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social • Causas de insolvencia o mala conducta profesional • Incompatibilidad • Distorsión de la competencia 	<p>TD10 DEUC</p> <p><i>*Los licitadores que no cumplan con estos criterios serán excluidos, con excepción de las “self-cleaning measures”. Las prohibiciones de contratarse mantendrán sin cambios durante toda la vigencia de la CPP.</i></p> <p><i>*El comprador principal (hWh) podrá solicitar aclaraciones una vez finalizado el plazo de presentación.</i></p>



(3.3 RfT_TD1) Criterios de selección

Criterios de selección	Evidencia	
1	Idoneidad para el ejercicio de la actividad profesional	Prueba de la inscripción en uno de los registros profesionales o comerciales mantenidos en su Estado miembro o país asociado de establecimiento.
2	Rol de gestión de proyectos (supervisión no técnica)	Un CV de un experto que formará parte del equipo de gestión del proyecto y será responsable de las tareas generales de coordinación. El CV debe demostrar claramente al menos 5 años de experiencia en la gestión de proyectos de innovación multidisciplinares o de integración multidisciplinares con retos a escala europea. La persona seleccionada debe tener experiencia demostrable en la supervisión de tareas, la gestión de la planificación y los presupuestos, la coordinación de las partes interesadas y la gobernanza de proyectos. El rol no es de naturaleza técnica: el enfoque principal está en la entrega de proyectos multidisciplinarios basados en una cuadrícula y la alineación estratégica entre dominios, en lugar del desarrollo técnico o a nivel de contenido. Deberán estar empleados por el(los) Contratista(s) al momento de ejecutar el contrato.
3	Integración de I+D y rol de liderazgo técnico – Contexto rural	Un CV de un experto con más de 5 años de experiencia en el rol general de I+D centrado en el desarrollo e integración de soluciones técnicas que aborden desafíos a escala europea en áreas rurales. Los puestos idóneos incluyen Ingeniero Principal de I+D, Jefe de Proyecto Técnico o Gerente de Proyecto de I+D. El candidato debe demostrar experiencia en el diseño e integración de innovaciones que abarquen diversos dominios para entornos rurales (por ejemplo, agricultura, uso del suelo, sistemas hídricos y ecosistemas naturales). Deberán estar empleados por el(los) Contratista(s) al momento de ejecutar el contrato.
4	Integración de I+D y rol de liderazgo técnico – Contexto urbano	Un CV de un experto con más de 5 años de experiencia en un puesto global de I+D centrado en el desarrollo e integración de soluciones técnicas que aborden desafíos a escala europea en áreas urbanas. Los puestos relevantes pueden incluir Ingeniero Jefe de I+D, Jefe de Proyecto Técnico o Gerente de Proyecto de I+D. El candidato debe demostrar experiencia en el desarrollo de soluciones integradas en entornos urbanos (por ejemplo, infraestructuras inteligentes, gestión hídrica urbana, movilidad, energía o sistemas de espacio público). Deberán estar empleados por el(los) Contratista(s) al momento de ejecutar el contrato.
5	Capacidad de combinar conocimientos y experiencia del personal en materia de I+D de procesos biofísicos.	Un CV de un experto con más de 5 años de experiencia y conocimientos en I+D sobre procesos biofísicos, utilizando metodologías de combinación/integración/ ciencia de datos y observaciones. Deberán estar empleados por el(los) Contratista(s) al momento de ejecutar el contrato.
6	Capacidad (y experiencia) del personal en materia de modelización hidrológica – Contexto rural	Un CV de un experto en modelización hidrológica en zonas rurales con más de 5 años de experiencia. El CV destacará específicamente la experiencia en modelización hidrológica en zonas rurales y en modelización climática (de escenarios). Deberán estar empleados por el(los) Contratista(s) al momento de ejecutar el contrato.
7	Capacidad (y experiencia) del personal en materia de modelización hidrológica – Contexto urbano	Un CV de un experto en modelización hidrológica en zonas urbanas con más de 5 años de experiencia. El CV destacará específicamente la experiencia en modelización hidrológica en zonas urbanas y modelización climática (de escenarios). Deberán estar empleados por el(los) Contratista(s) al momento de ejecutar el contrato.
8	Capacidad (y experiencia) del personal en materia de predicción, preparación, seguimiento y evaluación de impacto de crisis en zonas rurales con más de 5 años de experiencia.	Un CV de un experto relacionado con la predicción, preparación, seguimiento y evaluación de impacto de crisis en zonas rurales con más de 5 años de experiencia. Deberán estar empleados por el(los) Contratista(s) al momento de ejecutar el contrato.
9	Capacidad (y experiencia) del personal en materia de predicción, preparación, seguimiento y evaluación de impacto de crisis - Contexto urbano	Un CV de un experto relacionado con la predicción, preparación, monitoreo y evaluación de impacto de crisis en áreas urbanas con más de 5 años de experiencia. Deberán estar empleados por el(los) Contratista(s) al momento de ejecutar el contrato.
10	Capacidad (y experiencia) del personal en materia de teledetección – Contexto rural	Un CV de un agregador de valor en teledetección para la actualización de los componentes esenciales del balance hídrico en zonas rurales con más de 5 años de experiencia. Deberán estar empleados por el(los) Contratista(s) al momento de ejecutar el contrato. Descripción de un caso de referencia que aborda cuestiones relacionadas con el agua rural, específicamente el monitoreo de la distribución espacial del agua del sistema suelo-agua y el desarrollo de indicadores de riesgo relacionados. TD12. Formulario estándar de autodeclaración (para referencias de proyectos)
11	Capacidad (y experiencia) del personal en materia de teledetección – Contexto urbano	Un CV de un agregador de valor en teledetección para la actualización de los componentes esenciales del balance hídrico en áreas urbanas con más de 5 años de experiencia. Deberán estar empleados por el(los) Contratista(s) al momento de ejecutar el contrato. Descripción de un caso de referencia que aborda cuestiones relacionadas con el agua urbana, específicamente el monitoreo de la distribución espacial del agua del sistema suelo-agua y el desarrollo de indicadores de riesgo relacionados. TD12. Formulario estándar de autodeclaración (para referencias de proyectos)
12	Capacidad (y experiencia) del personal en cuanto a ciencia de datos y habilidades TIC en laback-end (gestión de datos, automatización, integración) como en la producción de información operativa (upscaling) en procesamiento back y front	Descripción de al menos un proyecto en los últimos 5 años relacionado con la capacidad de las TIC para apoyar la operacionalización y ampliación de los productos de información, tanto en el procesamiento de información entrega front-end (acceso de usuarios, interfaces, servicios) operativa (upscaling) en el proyecto deberá demostrar la experiencia en el desarrollo, la implementación y la operación escalables de productos o servicios de información en un entorno TIC. La referencia debe describir cómo la organización garantizó la continuidad, el rendimiento y la accesibilidad de estas soluciones para los usuarios finales. El proyecto de referencia debe haber tenido un valor de contrato mínimo de 500.000 € y/o al menos una comunidad de usuarios de 20 usuarios. TD12. Formulario estándar de autodeclaración (para referencias de proyectos)
13	Capacidad (y experiencia) en SIG y análisis de datos espaciales.	Descripción de al menos un proyecto en los últimos 5 años referente a SIG y análisis de datos espaciales. TD12. Formulario estándar de autodeclaración (para referencias de proyectos)
14	Capacidad (y experiencia) del personal en cuanto a conocimientos jurídicos en áreas de IA, DPI y estándares europeos de interoperabilidad	Un CV de un experto con conocimientos legales en IA, DPI y Estándares Europeos de Interoperabilidad. El CV deberá indicar específicamente al menos dos proyectos en los que estos aspectos hayan sido el ámbito de la IA, los DPI y fundamentales en los últimos 5 años. Se pueden presentar varios CV que, en conjunto, sumen más de 5 años de conocimientos y experiencia.
15	Capacidad (y experiencia) del personal en materia de adaptación climática y resiliencia a escala local y regional	Un CV de un experto relacionado con la adaptación climática y la resiliencia a escala local y regional (por ejemplo, diseño e implementación de hojas de ruta de adaptación local/regional, y/o implementación de medidas de adaptación). El CV deberá indicar específicamente al menos un proyecto en el que la adaptación climática y la resiliencia hayan sido fundamentales en los últimos 5 años. Se podrán presentar varios CV que, en conjunto, sumen más de 5 años de experiencia y conocimientos. Deberán estar empleados por el(los) Contratista(s) al momento de ejecutar el contrato.
16	Capacidad para llevar a cabo el desarrollo original de productos y servicios en un Estado miembro de la UE y/o un país asociado de educación superior	Prueba de disponibilidad de instalaciones de prueba y materiales y/o de los equipos necesarios (por ejemplo, el entorno de desarrollo y prueba debe estar ubicado en un Estado miembro de la UE y/o un país asociado de educación superior). Descripción de las instalaciones de pruebas, de los servidores, etc., así como documentos de propiedad y/o facturas de alquiler.

(3.3 RfT_TD1) Criterios de selección



Se podrá solicitar a los licitadores que proporcionen información adicional en 5 días hábiles.

Los criterios de selección permanecerán inalterados durante toda la duración de la CPP.

El incumplimiento de cualquiera de los criterios de selección supondrá la exclusión automática del licitador de la CPP.

El personal mencionado en los criterios 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 15; y los lugares de instalación y prueba del criterio 16 → condiciones de ejecución del contrato.

Los cambios en el personal que ejecutará el contrato (que necesitará las mismas calificaciones, conocimientos y experiencia) serán debidamente notificados a hWh y autorizados por éste .

Se deberán presentar al menos 4 CV de diferentes personas para cumplir con los requisitos.



(3.4 RfT_TD1) Criterios de cumplimiento

	Criterios de cumplimiento	Explicación	Evidencia
1	Definición de servicios de I+D según se describe en la versión más reciente del Manual de Frascati.	<p>La I+D abarca la investigación fundamental, la investigación industrial y el desarrollo experimental, según la definición del marco de ayudas estatales de I+D+i de la UE. Puede incluir la exploración y el diseño de soluciones, así como la creación de prototipos, hasta el desarrollo original de un volumen limitado de primeros productos o servicios en forma de series de prueba. La I+D no incluye la producción ni el suministro en grandes cantidades para establecer la viabilidad comercial o recuperar los costes de I+D. También excluye las actividades de desarrollo comercial. No se permite la adquisición de volúmenes comerciales de productos o servicios.</p> <p>La definición de servicios de I+D significa que el valor de la cantidad total de productos cubiertos por el contrato debe ser inferior al 50 % del valor total del acuerdo marco de la CPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las ofertas para las tres fases pueden incluir únicamente los productos necesarios para abordar el desafío en cuestión y prestar los servicios de I+D descritos en esta RFT. El valor total de los productos ofertados en la Fase 1 y en la Fase 2 debe ser inferior al 50% del valor de los contratos de la Fase 1 y en la Fase 2. <p>Se excluirán las licitaciones que vayan más allá de la prestación de servicios de I+D.</p>	Ficha técnica (TD8)
2	Requisito del lugar de ejecución	<p>Al menos el 70 % del valor total de las actividades cubiertas por el acuerdo marco (es decir, el valor total de las actividades cubiertas por todas las fases) debe realizarse en los Estados miembros de la UE o en los países asociados de HE. Esto significa que al menos el 70 % del valor total de las actividades cubiertas por cada contrato específico para las fases 1 y 2 de la CPP debe realizarse en los Estados miembros de la UE o en los países asociados de HE. Tanto los porcentajes para la fase 1 como para la fase 2 deben establecerse en el porcentaje mínimo (es decir, el 70 %) para garantizar que las ofertas que no pasen a la fase 2 (o fase 3) cumplan con el requisito de lugar de ejecución.</p> <p>El personal principal de I+D que trabaja en la CPP (en cada contrato específico) debe estar ubicado en los Estados miembros de la UE o en los países asociados a HE.</p> <p>Todas las actividades cubiertas por el contrato se incluyen en el cálculo (es decir, todas las actividades de I+D y operativas necesarias para prestar los servicios de I+D, como investigación, desarrollo, pruebas y certificación de soluciones). Esto incluye todas las actividades realizadas en virtud del contrato por los contratistas y, en su caso, sus subcontratistas.</p> <p>Los contratistas deben garantizar, además, que la ejecución del contrato se lleve a cabo en Estados miembros de la UE o en países asociados de HE.</p>	Ficha técnica (TD8)
3	Leyes y reglamentos relativos a inteligencia artificial, privacidad, ética, salud y seguridad	<p>Las ofertas serán excluidas si no cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Principios éticos (incluidos los más altos estándares de integridad en la investigación, en particular los establecidos por ejemplo en el Código Europeo de Conducta para la Integridad en la Investigación y, en particular, evitar la fabricación, la falsificación, el plagio y otras faltas de conducta en la investigación). Legislación internacional, de la UE y nacional aplicable, incluidas las disposiciones del RGPD y la Ley de IA de la UE. Incluir planes para realizar actividades en un país fuera de la UE, que no cumplan los requisitos indicados en esta RFT. 	Ficha técnica (TD8)
4	Solución propuesta ya disponible en el mercado	Las ofertas cuya solución propuesta ya esté disponible en el mercado serán excluidas de la CPP.	Ficha técnica (TD8)
5	Compatibilidad con otras financiaciones públicas	Se excluirán las licitaciones que reciban financiación pública de otras fuentes si esto da lugar a una doble financiación pública o a una acumulación de diferentes tipos de financiación pública que no esté permitida por la legislación de la UE, incluidas las normas de la UE sobre ayudas estatales.	Ficha técnica (TD8)

(3.4 RfT_TD1) Criterios de cumplimiento



El comprador principal (hWh) podrá solicitar aclaraciones una vez finalizado el plazo de presentación.

El incumplimiento de cualquiera de los criterios de cumplimiento dará lugar automáticamente a la exclusión del licitador y de la oferta presentada de la CPP.

Los criterios de cumplimiento permanecerán inalterados durante toda la duración de la CPP.

(3.5 RfT_TD1) Criterios de adjudicación



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBLIGATORIOS

Las ofertas se evaluarán según los criterios de adjudicación obligatorios solo si el licitador es elegible, no está bajo ninguna prohibición de contratar, así como satisface los criterios de cumplimiento y los criterios de selección.

La oferta debe cumplir con todos los **requisitos funcionales, técnicos y de desempeño del contrato** enumerados en el Anexo 8 → FICHA TÉCNICA TD8.

(3.5 RfT_TD1) Criterios de adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERADOS



Las ofertas se evaluarán según los criterios de adjudicación ponderados (de acuerdo con una evaluación de calidad y una evaluación de precio) solo si el licitador es elegible, no está bajo ninguna prohibición de contratar, así como satisface los criterios de cumplimiento y los criterios de selección; y la oferta cumple con los criterios de adjudicación obligatorios.

Los criterios de adjudicación y los subcriterios de adjudicación también se utilizarán para evaluar la adjudicación del Contrato de la Fase 2 (TD4) y del Contrato de la Fase 3 (TD5). **Los subcriterios de adjudicación, su ponderación relativa (y, en consecuencia, la puntuación máxima), así como los umbrales mínimos, podrán ajustarse en función de los resultados de la Fase 1 (y de la Fase 2).**

Si un licitador ha indicado el cumplimiento de uno o más de los criterios de adjudicación ponderados, una vez que se le haya adjudicado el Acuerdo Marco y el contrato de la Fase 1 (y los contratos de las Fases 2 y 3 respectivamente), estos criterios de adjudicación ponderados serán obligatorios para el contratista. La evaluación satisfactoria también se basará en el cumplimiento de estos criterios de adjudicación ponderados.

No.	Criterios de adjudicación ponderados	Puntos máximos	Límite
A.	Impacto en el desafío	49	0
B.	Validez del enfoque técnico	23	0
DO.	Calidad de la licitación	18	0
	Total	90	0

- 90 puntos corresponden a la **oferta técnica**, y
- 10 puntos corresponden a la **oferta económica**

(3.6 RfT_TD1) Procedimiento de evaluación

Puntos totales en el precio de la Fase 1

El presupuesto máximo por contratista para la Fase 1 es de 300.000€. Los importes superiores a 300.000€ llevan a la exclusión.

El presupuesto mínimo para Fase 1 con DPI compartido es de 100.000€. Precios por debajo NO recibirán puntos adicionales. Las ofertas “negativas” o de precio 0 serán excluidas.

La puntuación se calcula sobre el precio total ofrecido para la Fase 1 con DPI compartidos (Ficha económica (TD9)) y la puntuación máxima es de 3 puntos. La puntuación se redondeará a dos decimales.

$$PP \frac{P_r - P_b}{P_r - P_t} = 3 \frac{300.000 - P_b}{300.000 - 100.000}$$

PP= número máximo de puntos disponibles = 10

Pr = Precio de reserva, o el precio a partir del cual se obtienen cero puntos = 300.000 €

Pt= el umbral de precio es un límite inferior: no se puede mejorar la puntuación con reducciones de precio = 100.000 €

Pb= Precio ofertado por el proveedor

El presupuesto máximo estimado indicado en la oferta de PCP WISE Fase 1 para las Fases 2 y 3 actuará como límite máximo durante las convocatorias para las Fases 2 y 3.

Puntos totales en el precio de las Fases 1, 2 y 3

El presupuesto máximo por contratista para las fases 1, 2 y 3 es de 300.000€, 2.400.000€ y 1.532.669,40€. Los importes superiores a estos presupuestos máximos conllevarán la exclusión.

El importe mínimo para la Fase 1 con DPI compartido es de 100.000€; para la Fase 2 es de 500.000€; para la Fase 3 es de 400.000€. Precios por debajo NO recibirán puntos adicionales. Las ofertas “negativas” o de precio 0 serán excluidas.

La puntuación se calcula sobre el precio total ofrecido con el DPI compartido (Ficha económica (TD9)) y la puntuación máxima es de 7 puntos. La puntuación se redondeará a dos decimales.

$$PP \frac{P_{r\ 1,2,3} - P_{b\ 1,2,3}}{P_{r\ 1,2,3} - P_{t\ 1,2,3}} = 7 \left(\frac{300.000 - P_{b\ 1}}{300.000 - 100.000} + \frac{2.400.000 - P_{b\ 2}}{2.400.000 - 500.000} + \frac{1.532.669,40 - P_{b\ 3}}{1.532.669,40 - 400.000} \right)$$

PP = número máximo de puntos disponibles = 30

Pr = Precio de reserva, o el precio a partir del cual se obtienen cero puntos

Pt = el umbral de precio es un límite inferior: no se puede mejorar la puntuación con reducciones de precio

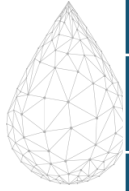
Pb = Precios por fase PCP ofertados por el proveedor

Checklist de documentos y medios de prueba

Las ofertas que no cumplan con los requisitos formales serán rechazadas automáticamente. El PBG se reserva el derecho de verificar los documentos y las referencias. Los licitadores disponen de 5 días hábiles para responder y corregir cualquier error de transcripción en el SOBRE A (Sobre administrativo).

Para el SOBRE B – Sobre técnico – y el SOBRE C – Sobre financiero , el PBG se reserva el derecho (pero no tiene la obligación) de verificar la información y solicitar aclaraciones (siempre que esto no implique una modificación sustancial de la oferta).

SOBRE	Evaluación	Documentación
SOBRE A - Sobre administrativo	Primero, será evaluado por la APC. Debe incluir todos los documentos necesarios para demostrar los criterios de selección y no concurrencia de prohibiciones de contratar.	Documentación relativa a la inscripción en el registro mercantil, CVs, documentación que acredite la disponibilidad de instalaciones de prueba y materiales y/o equipos necesarios, TD10. DEUC, TD11. DECLARACIÓN DE CONSORCIOS y TD12. Declaración (para referencias de proyectos).
SOBRE B – Sobre técnico	Segundo, que evaluará el TEC. Incluye aspectos relacionados con los criterios de cumplimiento y de adjudicación, excepto el precio.	TD8. Ficha técnica
SOBRE C – Sobre económico	Tercero en ser evaluado, por el FEC.	TD9. Ficha económica



Nombre	Acción que debe tomar el licitador
TD1. RFT (este documento)	Se establecen las bases de la licitación, incluyendo el esquema de evaluación . Al presentar una oferta, el licitador aceptará todos los requisitos mencionados en este documento. No se requiere acción.
Documento de licitación 2 (TD 2): Acuerdo marco	Contiene las disposiciones que regularán la Fase 1, Fase 2 y Fase 3 del PCP. El TD2 deberá ser firmado por los Contratistas a quienes se les haya adjudicado el Convenio Marco y el Contrato de la Fase 1. <i>Para ser firmado por los contratistas seleccionados.</i>
Documento de licitación 3 (TD 3): Contrato específico de PCP para la fase 1	El contrato se adjudicó para la Fase 1 después de la evaluación de las ofertas y la adjudicación final. <i>Deberá ser firmado, junto con el Acuerdo Marco, por los Contratistas seleccionados.</i>
Documento de licitación 4 (TD 4): Contrato específico PCP para la fase 2	El contrato adjudicado a los contratistas para la fase 2 después de la convocatoria para la fase 2 del PCP. <i>Para ser firmado por los contratistas seleccionados.</i>
Documento de licitación 5 (TD 5): Contrato específico de PCP para la fase 3	El contrato adjudicado a los contratistas para la Fase 3 después de la convocatoria para la Fase 2 del PCP. <i>Para ser firmado por los contratistas seleccionados.</i>
Documento de licitación 6 (TD 6): Informe de fin de fase (1, 2, 3) del PCP	Plantilla que utilizarán los licitadores seleccionados para informar los resultados de la Fase 1, Fase 2 y Fase 3.
Documento de licitación 7 (TD 7): Detalles del contratista y resúmenes del proyecto	Plantilla que deberán completar los licitadores seleccionados en la Fase 1, Fase 2 y Fase 3 del PCP.
Documento de licitación 8 (TD 8): Formulario técnico	Plantilla que deberán completar los licitadores junto con su propuesta técnica. SOBRE B.
Documento de licitación 9 (TD 9): Formulario financiero	Plantilla que deberán completar los licitadores con su oferta económica y desglose de costes. SOBRE C.
Documento de licitación 10 (TD 10): DEUC	Se trata de una autodeclaración que incluye una declaración jurada y , si corresponde, una Declaración del Consorcio y una Declaración de Subcontratación. Debe ser completada, firmada y presentada por el Licitante, el Consorcio de Licitantes (si corresponde) y/o los subcontratistas (si corresponde) como parte de la licitación de la fase 1. SOBRE A.
Documento de licitación 11 (TD 11): Declaración de consorcios	Plantilla a ser completada por los Licitadores únicamente en caso de que un consorcio presente una oferta. SOBRE A.
Documento de licitación 12 (TD12): Declaración (para referencias de proyectos).	Plantilla a ser completada por los licitadores. SOBRE A. Para indicar el cumplimiento de los criterios de selección enumerados en el apartado 3.4.
Anexo 1. Casos de uso y sitios de prueba	<i>Ninguna acción.</i> Para información.
Anexo 2. Información sobre el PBG	<i>Ninguna acción.</i> Para información.
Anexo 3. Derechos preexistentes del PBG	<i>Sin acción.</i> Para información.
Anexo 4. Listado de obligaciones ambientales, sociales y laborales establecidas por el derecho de la UE, la legislación nacional, los convenios colectivos o los convenios internacionales ambientales, sociales y laborales que las Ofertas deben cumplir.	<i>Ninguna acción.</i> Para información.
Anexo 5. Informe de consulta de mercado	<i>Ninguna acción.</i> Para información.
Anexo 6. Formulario electrónico de anuncio de contrato	<i>Ninguna acción.</i> Para información.
Anexo 7. Criterios de evaluación del plan de pruebas	<i>Ninguna acción.</i> Para información.
Anexo 8. Requisitos de PCP WISE	<i>Sin acción.</i> Para información. Criterios obligatorios de aprobación/reprobación.
Anexo 9. Conjuntos de datos	<i>Ninguna acción.</i> Para información.
Anexo 10. Ejercicio de mesa	<i>Ninguna acción.</i> Para información.
Anexo 11. Contexto general	<i>Ninguna acción.</i> Para información.
Anexo 12. Análisis SOTA para modelos de zonas no saturadas	<i>Ninguna acción.</i> Para información.
Anexo 13. Eficiencia Kling-Gupta (KGE)	<i>Ninguna acción.</i> Para información.
Anexo 14. Ejemplo de modelo de arquitectura de soluciones	<i>Ninguna acción.</i> Para información.
Anexo 15. Guía rápida de usuario para la plataforma de contratación electrónica TUTTOGARE PA	<i>Ninguna acción.</i> Para información.



Documentos y comunicación en línea

¿Dónde se pueden encontrar los documentos de la CPP?

Cualquier comunicación sólo puede hacerse a través de la plataforma electrónica de contratación TUTTOGARE PA (<https://pcp-wise.tuttogare.it/pcp/dettaglio.php?codice=1>)

Para preguntas técnicas del servicio, el licitante debe contactar con el servicio de asistencia en assistenza@tuttogare.it.



Los proveedores deberán registrarse (gratuitamente) → Anexo 15. Guía Rápida de Usuario ([link](#)).

Los subcontratistas y miembros de consorcios también pueden registrarse en la plataforma. **En cualquier caso, no deben presentar documentación de licitación.** Esta responsabilidad recae en el Contratista Principal, ya que cada licitador no puede presentar más de una oferta (riesgo de exclusión).

Las ofertas deberán presentarse en inglés.



¿Por qué una Plataforma Comunitaria para PCP WISE?



¿Por qué unirse a la Plataforma Comunitaria?

¡Tu puerta de entrada al proyecto PCP WISE!



Únete a nuestra plataforma comunitaria de networking y conexión entre empresas

- **Mantene informado:** Recibe las últimas actualizaciones con resúmenes diarios, alertas de eventos y recursos de aprendizaje seleccionados.
- **Conéctate y colabora:** Programa reuniones o inicia chats con los compradores de PCP WISE y proveedores afines de la comunidad.
- **Muestra tus fortalezas:** Crea un perfil destacado de proveedor para resaltar tu empresa, tecnologías y soluciones innovadoras, y amplía tu red.
- **Únete a la conversación:** Participa en eventos y actividades interactivas en línea para apoyar la ampliación, replicación y adopción de las soluciones innovadoras de PCP WISE.



¿Para quién es la Plataforma Comunitaria PCP WISE?



240+
Miembros:





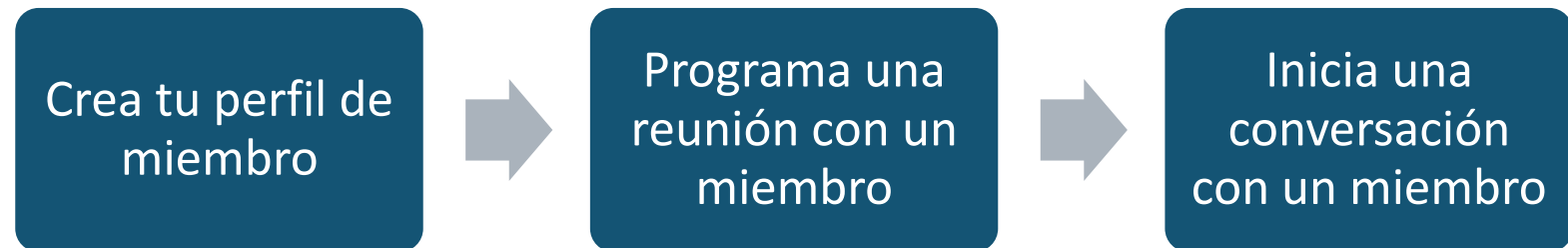
Interactúa en la Plataforma Comunitaria PCP WISE



¡Únete a nosotros!

- **Intercambios Proveedor ↔ Comprador** bajo supervisión (según las normas de la UE: equidad, transparencia, no discriminación) mediante un protocolo
- **Intercambios Proveedor ↔ Proveedor** libres
 - Visibilidad para tu organización
 - Encuentra socios y experiencia complementaria

Consortios :recomendados pero no obligatorios (un proveedor puede responder solo)



¿Alguna pregunta o duda? ¡Mira nuestra demo para aprender a navegar por la Plataforma Comunitaria PCP WISE!



Próximos pasos

Fechas clave de un vistazo

5 de Septiembre de 2025 – Publicación del anuncio de contrato en [TED](#)

5 de Septiembre de 2025 – Documentos de licitación disponibles para descargar en [la plataforma de contratación electrónica del Comprador Principal](#)

15 de Septiembre de 2025 & 11 November de 2025 – Seminarios web informativos

24 de Octubre de 2025 – Fecha límite para presentar preguntas sobre los documentos de licitación

30 de Octubre de 2025 – Fecha límite para que Het Waterschapshuis (Comprador Principal) publique las respuestas a las preguntas

7 de Enero de 2026 (17:00CET) – Fecha límite para la presentación de ofertas de los proveedores

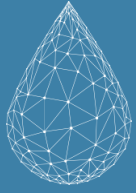
9 de Enero de 2026 – Apertura de las ofertas recibidas

2 de Marzo de 2026 – Firma de los acuerdos marco y de los contratos específicos de la fase 1 con los proveedores seleccionados. Publicación del anuncio de adjudicación del contrato en TED.

Las fases siguientes comienzan en **julio de 2026 (Fase 2)** y **junio de 2027 (Fase 3)**.

*Consulte el cronograma completo en la **Parte 1 del Pliego de Condiciones**.*





¿Alguna pregunta?

¡Tienes hasta el 24 de octubre para enviárnosla!



Página de Preguntas y Respuestas (Q&A)

¿Alguna pregunta?

Ya se han respondido 88 preguntas en la página de Q&A del sitio web del proyecto PCP WISE.

Léelas y envíanos tus preguntas por correo electrónico a la siguiente dirección:

info-PCP-Wise [<info-PCP-Wise@group-gac.com>](mailto:info-PCP-Wise@group-gac.com)

La página se actualizará regularmente con nuevas preguntas.





¡Gracias!

Accede aquí a la grabación y las diapositivas del seminario web informativo.





¿Eres un Seguidor o un Replicador?

¡El SOG está hecho para ti!



¿Qué es el Grupo Observatorio de Stakeholders?

El Grupo Observatorio de Stakeholders es una red dentro de la comunidad PCP WISE que reúne a seguidores y replicadores para revisar el progreso del proyecto, debatirlo si es necesario y ser los primeros en conocer los resultados del proyecto. ¿Te gustaría participar?

Envía un correo electrónico a:

Laure VIDAL vidal@aerospace-valley.com

Julia CAUFAPE julia@evenflow.eu

